

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1970-71

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1 APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL DIA 15 DE JULIO DE 1970.

POR CUANTO : Siguiendo las recomendaciones del Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda se enmienda la Ordenanza Núm. 1 Serie 1970-71.

POR CUANTO : En la Sección de Egresos al reajustar las partidas para gastos de Fiestas Patronales se duplicó los números 3017, 3018 y 3019 ya que en el presupuesto funcional habian sido creadas partidas de gastos con esos números.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a corregir en sus libros de contabilidad los números de las partidas.

Partidas Núm.

3017	a	3028	-	Serv. Música, Diana y Retretas.
3018	a	3029	-	Compra Fuegos Artificiales.
3019	a	3030	-	Alumb. Adic. Calles y Plaza.


SECCION 2da : Por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal de este Municipio para que en los libros de contabilidad a su cargo proceda a hacer las correcciones correspondientes para así dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra : Copia de esta ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

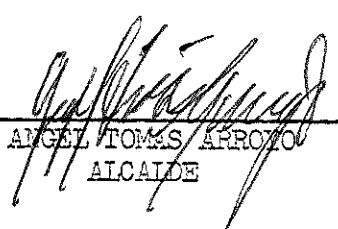
SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma queda por la presente enmendada o derogada.

SECCION 5ta : Esta ordenanza tendrá fuerza y vigor de Ley tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : 23 de septiembre de 1970


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA MUNICIPAL


ANGEL TOMAS ARROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1970-71

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1 APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL DIA 15 DE JULIO DE 1970.

POR CUANTO : Siguiendo las recomendaciones del Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda se enmienda la Ordenanza Núm. 1 Serie 1970-71.

POR CUANTO : En la Sección de Egresos al reajustar las partidas para gastos de Fiestas Patronales se duplicó los números 3017, 3018 y 3019 ya que en el presupuesto funcional habían sido creadas partidas de gastos con esos números.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a corregir en sus libros de contabilidad los números de las partidas.

Partidas Núm.

3017	a	3028	-	Serv. Música, Diana y Retretas.
3018	a	3029	-	Compra Fuegos Artificiales.
3019	a	3030	-	Alumb. Adic. Calles y Plaza.

SECCION 2da : Por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal de este Municipio para que en los libros de contabilidad a su cargo proceda a hacer las correcciones correspondientes para así dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra : Copia de esta ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma queda por la presente enmendada o derogada.

SECCION 5ta : Esta ordenanza tendrá fuerza y vigor de ley tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : 23 de septiembre de 1970


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA MUNICIPAL


ANGEL TOMAS ARROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1970-71

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1 APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL DIA 15 DE JULIO DE 1970.

POR CUANTO : Siguiendo las recomendaciones del Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda se enmienda la Ordenanza Núm. 1 Serie 1970-71.

POR CUANTO : En la Sección de Egresos al reajustar las partidas para gastos de Fiestas Patronales se duplicó los números 3017, 3018 y 3019 ya que en el presupuesto funcional habían sido creadas partidas de gastos con esos números.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a corregir en sus libros de contabilidad los números de las partidas.

Partidas Núm.

3017	a	3028	-	Serv. Música, Diana y Retretas.
3018	a	3029	-	Compra Fuegos Artificiales.
3019	a	3030	-	Alumb. Adic. Calles y Plaza.


SECCION 2da : Por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal de este Municipio para que en los libros de contabilidad a su cargo proceda a hacer las correcciones correspondientes para así dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra : Copia de esta ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma queda por la presente enmendada o derogada.

SECCION 5ta : Esta ordenanza tendrá fuerza y vigor de Ley tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : 23 de septiembre de 1970


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA MUNICIPAL


ANGEL TOMAS AROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1970-71

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1 APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL DIA 15 DE JULIO DE 1970.

POR CUANTO : Siguiendo las recomendaciones del Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda se enmienda la Ordenanza Núm. 1 Serie 1970-71.

POR CUANTO : En la Sección de Egresos al reajustar las partidas para gastos de Fiestas Patronales se duplicó los números 3017, 3018 y 3019 ya que en el presupuesto funcional habían sido creadas partidas de gastos con esos números.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a entregar en sus libros de contabilidad los números de las partidas.

Partidas Núm.

3017	a	3028	-	Serv. Música, Diana y Retretas.
3018	a	3029	-	Compra Fuegos Artificiales.
3019	a	3030	-	Alumb. Adic. Calles y Plaza.

SECCION 2da : Por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal de este Municipio para que en los libros de contabilidad a su cargo proceda a hacer las correcciones correspondientes para así dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.


SECCION 3ra : Copia de esta ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma queda por la presente enmendada o derogada.

SECCION 5ta : Esta ordenanza tendrá fuerza y vigor de Ley tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : 23 de septiembre de 1970


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA MUNICIPAL


ANGEL TOMAS ARROYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal
AGUAS BUENAS, P. R.

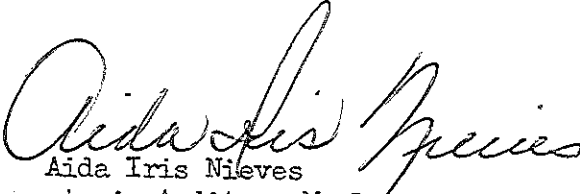
C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza núm. 4 aprobada por esta Asamblea Municipal en 23 de septiembre de 1970 y por el Alcalde en 23 de septiembre de 1970, con el voto en la afirmativa de los siguientes miembros de esta Asamblea Municipal presentes.

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. <u>Hon. Angel Luis Díaz</u> | 7. <u>Hon. Emmelly J. Cruz</u> |
| 2. <u>Hon. Agustín Alicea</u> | 8. <u>Hon. William Matos</u> |
| 3. <u>Hon. Eugenio Zabala</u> | 9. <u>Hon. Eugenio Velázquez</u> |
| 4. <u>Hon. Santos Nieves Agosto</u> | 10. <u>Hon. Jesús Ortíz</u> |
| 5. <u>Hon. Enrique Díaz Maldonado</u> | 11. <u>Hon. Francisco Díaz Flores</u> |
| 6. _____ | 12. _____ |

Y para que así conste y para su uso oficial expido la presente Certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 1970, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.


Aida Iris Nieves
Secretaria Auditora Mepl.

AIN/

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza núm. 4 aprobada por esta Asamblea Municipal en 23 de septiembre de 1970 y por el Alcalde en 23 de septiembre de 1970, con el voto en la afirmativa de los siguientes miembros de esta Asamblea Municipal presentes.

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. <u>Hon. Angel Luis Díaz</u> | 7. <u>Hon. Emmelly J. Cruz</u> |
| 2. <u>Hon. Agustín Alicea</u> | 8. <u>Hon. William Matos</u> |
| 3. <u>Hon. Eugenio Zabala</u> | 9. <u>Hon. Eugenio Velázquez</u> |
| 4. <u>Hon. Santos Nieves Agosto</u> | 10. <u>Hon. Jesús Ortíz</u> |
| 5. <u>Hon. Enrique Díaz Maldonado</u> | 11. <u>Hon. Francisco Díaz Flores</u> |
| 6. _____ | 12. _____ |

Y para que así conste y para su uso oficial expido la presente Certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 1970, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.

Aida Iris Nieves
Secretaria Auditora Mopl.

AIN/